

**Santiago, jueves, 25 de enero de 2024**

**DECRETO ALCALDICIO N°:  
00149/2024**

**VISTO:**

- 1.- El Certificado de Antecedentes para fines especiales a nombre del Sr. PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO, C.I: 12.887.759-2, de fecha 07.12.2023, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 2.-El Certificado de Residencia N° 148 a nombre del Sr. PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO, C.I: 12.887.759-2, emitido por la Junta de Vecinos “Los Copihues”, unidad vecinal N° 8, de la Comuna de Macul.
- 3.-El OFICIO N° 03423/2022 de fecha 21.11.2022, donde se solicita autorización para traspasar cupo de feria libre y concesionada de la Sra. Paz del Carmen Salgado Gómez. Rut: 4.557.486-5, al Sr Pedro Lemunao Salgado, Rut: 12.887.759-2.
- 4.- Autorización del Alcalde, con fecha 13.12.2022, respecto a lo solicitado en Oficio Ordinario de Dirección de Finanzas N° 3424/2022, donde se solicita autorización para traspasar cupo de feria libre y concesionada de la Sra. Paz del Carmen Salgado Gómez. Rut: 4.557.486-5, al Sr Pedro Lemunao Salgado, Rut: 12.887.759-2.
- 5.- Las Modificaciones y actualización de información, de fecha 30.11.2023, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- 6.- EL Contrato de Subarriendo de Módulo de Feria, celebrado entre El Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres de Macul (Sitrafeli) y el Sr. PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO, C.I: 12.887.759-2, donde se entrega en subarriendo el módulo N° 15 en feria modelo “Juan Pinto Durán”, para trabajar los días Jueves y Domingo, explotando el giro Venta de papas.
- 7.- El comprobante de pago de patente, folio 0131, Rol 250122, correspondiente al 2do semestre año 2023.
- 8.- La Resolución Exenta N° 241312846, de fecha 09.01.2024, emitida por el Ministerio de salud.
- 9.-La consulta en el mantenedor de Patentes Comerciales sobre los días otorgados al rol: 250122, de la Sra. Paz del Carmen Salgado Gómez. Rut: 4.557.486-5.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 420 de fecha 23.03.2004 de 2017 aprueba el texto refundido sobre la ordenanza del Comercio en la vía Pública.
- 4.- La Ordenanza N°: 00001/2024 de fecha 02.01.2024, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 5.- El Contrato de Concesión Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres de Macul a l. Municipalidad de Macul CJA, de fecha 05.01.2006.

6.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

**DECRETO:**

1.- Procédase traspaso del permiso de feria, Rol 250122, para que funcione en feria "Ramón Cruz" los días martes y viernes, en feria "Santa Julia" el día sábado y en feria "Juan Pinto Durán", el día jueves y domingo, a su nuevo titular, el Sr. PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO, C.I: 12.887.759-2.

2.- Anótese en los registros del Departamento de Rentas la transferencia del permiso de feria amparado por la permiso, Rol 250122, para que funcione en feria "Ramón Cruz" los días martes y viernes, en feria "Santa Julia" el día sábado y en feria "Juan Pinto Durán", el día jueves y domingo, a su nuevo titular, el Sr. PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO, C.I:12.887.759-2

3.- El permiso otorgado en el presente decreto es de carácter precario e intransferible.

4.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**FABIAN ROMÁN DEL POZO**  
Secretario Municipal (S)  
Secretaría Municipal



**GONZALO MONTOYA RIQUELME**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad De Macul

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CERTIFICADO DE RESIDENCIA PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO	Digital	<a href="#">Ver</a>		
AUTORIZACION ALCALDE PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO	Digital	<a href="#">Ver</a>		
SII PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CONTRATO SITRAFELI PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO	Digital	<a href="#">Ver</a>		
PERMISO PAGADO 2DO SEM Paz del Carmen Salgado Gómez	Digital	<a href="#">Ver</a>		
SEREMI PEDRO ALEJANDRO LEMUNAO SALGADO	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CONSULTA MANTENEDOR Paz del Carmen Salgado Gómez	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">03423/2022Oficio Ordinario</a>	21/11/2022

GMR/CEO/CMM/EBV/CBN/CAM

**Distribución:**

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas  
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección  
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal  
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal  
ELENA BUSTAMANTE VELIZ directora (s) dirección de finanzas  
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIAS LIBRES DE MACUL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22482847&hash=edd17>